

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES

NCRD / IAV / MCC / PIMM / HSA / ADRM, ida



DECRETO EXENTO N° 5011 /

CAUQUENES, 31 OCT. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que, a la I. Municipalidad de Cauquenes, le corresponde dentro de sus funciones abastecer de los bienes y servicios necesarios para el correcto funcionamiento de los Establecimientos Educativos de la comuna.
- 2.- MEMO N°1586 de la Unidad de Obras del Departamento de Educación Municipal, solicitando la compra de Reposición de Sillas Liceo Antonio Varas de Cauquenes” Fondos Mantenimiento.
- 3.- Solicitud Orden de Compra N°428 del 06/10/2023 autorizada por la Unidad de Finanzas con la imputación correspondiente.
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para la Licitación ID 3995-90-L123.
- 5.- Ley 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6.- Decreto N°250 de 2004, Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 7.- Decreto Alcaldicio N°3454 del 22 de Diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2023.-
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 9.- Decreto Exento 1853 de fecha 28/04/2022 que aprueba el “Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes”.
- 10.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Memo N°1586 de la Jefa de Obras del Departamento de Educación Municipal de Cauquenes solicitando la compra “Reposición de sillas Liceo Antonio Varas de Cauquenes”, con el fin de mantener en las mejores condiciones posibles el mobiliario que usan a diario los alumnos del establecimiento.
- 2.- La necesidad del Departamento de Educación entregar a los colegios los bienes necesarios para un correcto funcionamiento.
- 3.- Que el financiamiento del proyecto será a través de los recursos Mantenimiento.
- 4.- Que, en virtud de lo señalado en el considerando anterior, el Departamento de Educación requiere licitar para comprar Mobiliario para implementación de biblioteca para la Escuela Porongo de Cauquenes.

DECRETO:

1° APRUÉBESE, las Bases Administrativas Generales, Términos de Referencia y Anexos correspondientes a la propuesta Pública ID 3995-90-L123, para adquisición de “REPOSICIÓN DE SILLAS LICEO ANTONIO VARAS DE CAUQUENES” FONDOS MANTENIMIENTO.

2° PROCEDASE, a La publicación a través del portal www.mercadopublico.cl de la propuesta ID 3995-90-L123 “REPOSICION DE SILLAS LICEO ANTONIO VARAS DE CAUQUENES”. FONDOS MANTENIMIENTO.



SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALCALDESA

DISTRIBUCION ;

- Oficina de Partes
- Documentos licitación
- Archivo DAEM